

Fundamento: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

ACUERDOS DE LA 2ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2016. 2 de febrero de 2016

Acuerdo SEJG/2-16/01,R	Los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron el orden del día propuesto para la presente sesión.
-----------------------------------	---

Acuerdo SEJG/2-16/02,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción IV; 57 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción IV; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en atención a los oficios CNSPD/0070/2016 y CNSPD/0070/2016, de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, ambos de fecha 21 de enero de 2016; la Junta de Gobierno autoriza los parámetros e indicadores para la evaluación del desempeño de docentes y técnicos docentes correspondientes a Educación Básica y Educación Media Superior; así como del personal con funciones de dirección y de supervisión en Educación Básica; para el ciclo escolar 2016-2017. Publíquese en la página de internet del Instituto.
-----------------------------------	--

Acuerdo SEJG/2-16/03,R	Con fundamento en los artículos 3º, fracciones III y IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción IV; 57 de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28 fracción IV; 38, fracciones VI y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, y en atención al oficio CNSPD/0096/16, de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, de fecha 29 de enero de 2016; la Junta de Gobierno autoriza los parámetros e indicadores relativos a la evaluación para la promoción de docentes a cargos con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica correspondientes a Educación Básica y Educación Media Superior para el ciclo escolar 2016-2017. Publíquese en la página de internet del Instituto.
-----------------------------------	---

FIN DEL TEXTO